



**Declaración sobre la transparencia conforme al artículo 10 relativa a**

**Brown Advisory US Flexible Equity (el «Fondo»)**

**Código LEI: 6354009EDBCKOR1LBX12**

**un subfondo de Brown Advisory Funds plc (la «Sociedad»)**

**Elaborada por Brown Advisory (Ireland) Limited (la «Gestora»)**

**Brown Advisory LLC (la «Gestora de inversiones»)**

**22 de septiembre de 2023**

Salvo que el contexto exija lo contrario, los términos y expresiones que se definen en el suplemento del folleto con relación al Fondo (el «**Suplemento**») tendrán el mismo significado cuando se utilicen en la presente Declaración sobre la transparencia conforme al artículo 10.

**(a) Resumen**

El objetivo de inversión del Fondo es lograr la revalorización del capital invirtiendo principalmente en renta variable estadounidense. El Fondo pretende lograr su objetivo de inversión invirtiendo al menos el 80% de sus activos netos en valores de renta variable de medianas y grandes empresas que, en el momento de su adquisición, por lo general poseen capitalizaciones bursátiles superiores a 2.000 millones USD, que la Gestora de inversiones considera que presentan características empresariales a largo plazo sólidas o en proceso de mejora que no reflejan estos atributos fundamentales favorables, y que cotizan o se negocian en los mercados y bolsas estadounidenses que se enumeran en el Folleto. No existen garantías de que el Fondo vaya a lograr su objetivo de inversión.

El Fondo también puede invertir en valores no estadounidense, bonos convertibles, entre ellos, Valores acordes a la Norma 144A de EE. UU., recibos de depósito americanos y globales, letras del Tesoro estadounidense, deuda pública estadounidense, sociedades de inversión inmobiliaria y valores no cotizados, con arreglo a los límites que establece el Folleto.

La Gestora de inversiones aplica una filosofía de inversión a la que denomina «*renta variable flexible*». La flexibilidad permite a la Gestora de inversiones evaluar muchos tipos de oportunidades que van más allá de los conceptos de caza de gangas de la inversión *value* para abarcar una amplia variedad de inversiones. La Gestora de inversiones hace énfasis en la selección individual de valores basada en identificar empresas atractivas a largo plazo, es decir, aquellas que presentan características deseables significativas y pocas o ninguna característica indeseable (como un apalancamiento financiero excesivo, riesgo de obsolescencia del negocio o del producto, remuneración excesiva, incentivos desajustados o arrogancia de la dirección), cuando están disponibles a precios de ganga.

El Fondo promueve características sociales y medioambientales, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible.

La Gestora de inversiones espera que el Fondo asigne el 80% de su Valor de inventario neto a inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales que no cumplen los requisitos de Inversiones sostenibles, ya que no se comprometen a realizar ninguna inversión de este tipo. Todo efectivo que el Fondo pueda no haber asignado todavía a una inversión con fines de liquidez o cobertura.

La Gestora (conjuntamente con la Gestora de inversiones) ha determinado que, como porcentaje de la cartera del Fondo, este tendrá una exposición del 0% a las inversiones en actividades económicas que con arreglo al Reglamento de taxonomía cumplan los requisitos de actividad económica medioambientalmente sostenible (Inversiones que se ajustan a la taxonomía).

El Fondo trata de promover características ASG mediante su proceso de selección de inversiones. Entre las consideradas para la promoción de características ASG se incluyen las siguientes



características sociales y ambientales. El Fondo trata de evitar aquellas empresas con una gestión deficiente de los recursos naturales y con estructuras de gobierno/conocimientos insuficientes que dificultan la mitigación de los riesgos medioambientales. El Fondo prefiere aquellas empresas que muestren liderazgo en la gestión del capital humano o que aplican la supervisión estratégica de las cadenas de suministro y la mano de obra con miras a limitar las controversias y potencialmente beneficiar el desempeño fundamental. Entre los indicadores que se tienen en cuenta en este análisis se incluyen uno o varios de los siguientes: una evaluación de las políticas de la cadena de suministro y las prácticas de auditoría; la diversidad de composición del consejo de administración, la dirección y la plantilla; y la conformidad con las normas internacionales (p. ej., el Pacto Mundial de las Naciones Unidas). Este proceso de selección de inversiones puede hacer que se excluyan las empresas participadas con unas condiciones laborales deficientes o con elevadas tasas de rotación de personal. El Fondo tiene preferencia por equipos directivos de calidad y consolidados que cuentan con estructuras de gobernanza formalizadas. Entre los indicadores que tiene en cuenta este análisis se incluyen uno o varios de los siguientes: composición y estructura del consejo de administración en lo que se refiere a conocimientos especializados y a diversidad; disposiciones sobre derechos de los accionistas; y paquetes de compensación. El Fondo emprenderá actividades de implicación mediante voto por representación y otros mecanismos, para manifestar la importancia de unos incentivos adecuados (p. ej., compensación) a fin de mejorar los resultados a largo plazo. Este proceso de selección de inversiones puede hacer que se excluyan empresas en las que se invierte en aquellos casos en que la Gestora de inversiones determine que cuentan con estructuras de gobernanza inadecuadas, por ejemplo, su falta de adecuación a los objetivos de los accionistas a largo plazo.

El análisis *bottom-up* de la Gestora de inversiones, que se compone de análisis ASG y fundamental integrados, constituye la estrategia de inversión del Fondo para promover características sociales y medioambientales. Si bien el Fondo no cuenta con un objetivo específico de inversión sostenible, este ha adoptado las siguientes restricciones vinculantes y no invertirá en empresas que: fabriquen sistemas concretos de armas controvertidas, como las municiones de racimo, minas antipersona, armas biológicas o armas químicas, que se identifique que incumplen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que obtengan más de sus ingresos consolidados del tabaco; que obtengan más del 10% de sus ingresos consolidados de las armas de fuego para uso civil; y que obtengan más del 10% de sus ingresos consolidados del ocio para adultos.

La Gestora de inversiones aplica una selección para confirmar que una inversión cumple las directrices medioambientales o sociales mínimas antes de su adquisición. Esta selección se aplica posteriormente a las posiciones en cartera con carácter periódico tras la inversión a fin de vigilar el constante cumplimiento de estos criterios mínimos.

No se ha designado ningún valor de referencia a los efectos de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.